

## ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”

La igualdad entre géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Sin embargo, a pesar de los avances en las últimas décadas, las mujeres y niñas de todo el mundo siguen sin experimentar una igualdad de derechos real.

Las empresas juegan un rol clave en este sentido, debiendo adoptar a nivel interno políticas y procedimientos para garantizar los mismos derechos y oportunidades laborales a la mujer e invirtiendo a nivel externo en programas de empoderamiento económico de las mujeres y niñas, fomentando así el crecimiento económico y el desarrollo social.



### ¿Cómo participa Mutua Balear?

- ✓ La política de gestión incluye la dimensión de género y la cultura empresarial fomenta la igualdad y la integración. Implantación de un sistema reconocido de gestión de la conciliación y la igualdad de oportunidades.
- ✓ Puesta en marcha del III Plan de Igualdad y obtención del Distintivo de Igualdad.
- ✓ Fijando objetivos y resultados a nivel empresarial para la igualdad de género y medir y difundir el progreso.
- ✓ Estableciendo políticas salariales que aseguren una igual retribución por igual trabajo, independientemente del género del empleado.
- ✓ Implementando en la empresa un sistema de contratación y protección del empleo que integre la dimensión de género y formando al departamento de recursos humanos.
- ✓ Instaurando una política de tolerancia cero hacia cualquier forma de violencia en el entorno laboral que contemple los abusos verbales y físicos. Se aplica el protocolo para la prevención y tratamiento del acoso moral, sexual y por razón de sexo en el puesto de trabajo, así como el plan de prevención de agresiones.
- ✓ Respetando la dignidad de las mujeres y niñas en todos los servicios de la Mutua, ya sean a través de las webs o redes sociales.
- ✓ Integrando una cultura de derechos humanos en la empresa, a través de la implantación de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, con especial hincapié en los derechos de la mujer.

**3 PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUTUA BALEAR**